

---

## CAPÍTULO 2

### LOS CUERPOS ACADÉMICOS EN LAS IES

*Patricia Romero Pérez\**

La forma de organizar la vida académica en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México ha dependido de las políticas educativas públicas de un momento histórico más que de los procesos propios de los académicos para ejercer su profesión como docentes, investigadores o extensores universitarios, profesión que han construido durante su estancia en dichas instituciones. Pacheco (1997, p. 24) considera que la profesión es “[...] un fenómeno sociocultural en el que intervienen un conjunto de conocimientos y habilidades, tradiciones, costumbres y prácticas que dependen del contexto económico, social y cultural en el que surge y se desarrolla [...]”.

En las IES la profesión que realizamos es la profesión académica y ésta

[...] se caracteriza por integrar a miembros que han sido formados, cultivan y pertenecen a muy distintos campos de conocimiento, aun cuando como núcleo básico compartan las exigencias generales del conocimiento científico y

---

\* Docente-investigador en la Universidad Pedagógica Nacional. Área Académica Teoría Pedagógica. Cuerpo Académico: Constitución del Sujeto y Formación.

las habilidades necesarias para desarrollar las actividades de docencia e investigación. Por su función como formadora de los cuadros profesionales que la sociedad requiere en los distintos campos del saber, sin duda, el núcleo teórico, metodológico e instrumental de la profesión académica es el más amplio y extenso dentro de las profesiones (Grediaga, 2000, p. 161).

### Según Derrida, la profesión académica:

Se trata, en el sentido fuerte de la palabra, de un compromiso. Profesar es dar una prueba comprometiendo nuestra responsabilidad. “hacer profesión de” es declarar en voz alta lo que se es, lo que se cree, lo que se quiere ser, pidiéndole al otro que crea en esta declaración que profesa prometiendo (Derrida, 2001, p. 33).

Es decir, los profesores habrán de ejercer sus funciones con un sentido de compromiso y responsabilidad social en una institución educativa. La Universidad es el espacio donde se habrá de realizar la profesión académica. En ella se establecen las normas de trabajo académico. Derrida (2001, p. 47) considera que “el trabajo implica, compromete y sitúa a un cuerpo vivo”. Es decir, nos convierte en actores de nuestra práctica educativa.

La vida académica de los sujetos que la constituyen se ha re-creado y constituido en ella sus funciones docentes e investigativas, intentando cumplir los objetivos, las misiones de las políticas educativas de un momento determinado y atender con ello las problemáticas del país en este ámbito. En cada una de las IES se juegan elementos cognitivos, relaciones de poder, subjetivos, asociaciones grupales e individuales con los que conforman su desarrollo profesional y realizan su práctica educativa.

Las IES, a lo largo de la historia, se han organizado por direcciones de Docencia, Investigación y Difusión y Extensión Universitaria, por academias, por campos disciplinarios, por facultades, entre otras, y últimamente –según iniciativa de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)– por *áreas*

*académicas*. Es importante mencionar que la Difusión y Extensión Universitaria no siempre es considerada una función sustantiva, sino como algo más operativo administrativo. Sin embargo, representa un papel importante para el desarrollo de las IES al socializar sus productos, experiencias o aportaciones del hecho educativo, que son parte del proceso mismo de las funciones de docencia e investigación que los académicos realizan, ahí se encuentra su fortaleza y no como algo ajeno.

La vida académica de sus actores es, en gran medida, un espacio donde cada uno de ellos la considera una forma de vida profesional de manera responsable, comprometida, propositiva y de un trabajo colegiado que permite la discusión, la reflexión, el análisis y evaluación de la práctica educativa, en un contexto determinado en la que se desarrolla.

Sin embargo, la simulación, la burocracia, la individualidad, entre otros factores, están presentes y obstaculizan la práctica educativa en las IES. Así también, las becas y los estímulos académicos han propiciado el individualismo por obtener alguno de ellos como una forma de reconocimiento académico al contar con los niveles más altos o bien por obtener un mayor ingreso económico o ambos casos. Estas dos situaciones, en muchas ocasiones se cruzan, coexisten en cada uno de los profesores, van más allá de una postura cultural, ideológica, de responsabilidad o compromiso.

En las IES, las áreas académicas, a su vez, están conformadas por *cuerpos académicos* y la instancia que las rige es el *consejo académico interno*, el que establece cómo habrán de funcionar al interior de los mismos, así como la distribución de los recursos financieros para cada cuerpo académico. Evidentemente deberán de cumplir con las tareas, metas y funciones que le requieren en la institución y las políticas educativas para las IES.

Por todo ello, el objetivo de este trabajo es analizar cómo ha sido el proceso de constitución de los cuerpos académicos en la UPN ante las políticas educativas que los crearon. Por tanto, los ejes con que pretendo analizar el proceso en cómo se constituyeron los

cuerpos académicos en nuestra Universidad son: I) Breve contexto socioeconómico; II) Políticas educativas SEP/ANUIES; III) Proceso de creación de los cuerpos académicos en la IES, y IV) Acciones que se proponen para fortalecer a los cuerpos académicos

## **BREVE CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

Los cambios geopolíticos que surgieron en los años noventa del siglo pasado, han conducido a la reorganización de las economías de los países, así como a los avances de diversas tecnologías fundamentales, basadas en la informática, que han impactado en la vida económica, política y cultural de manera heterogénea por el nivel de desarrollo de cada país. A estos cambios o transformaciones, se les ha denominado proceso de globalización.

La globalización requiere una vinculación con los mercados internacionales y de lo que ella se deriva. Para ello, impone una *ideología neoliberal*, con nuevas funciones para el Estado y condiciones para la economía en cada uno de los países. Esta situación ha significado un reacomodo del sistema capitalista.

Este proceso de globalización ha requerido de las instituciones educativas, en particular de los niveles medio y superior para llevar a cabo los nuevos retos y difundir a través de ellas la cultura o valores necesarios para sustentar los propósitos de esta nueva fase del capitalismo, proceso que implica nuevas formas de organización. Cabe reconocer que ello dependerá de las condiciones económicas, políticas y sociales particulares de cada uno de los países, para enfrentar las nuevas demandas y retos.

Es a través de las directrices de los organismos internacionales como se llevarían a la práctica estos reacomodos económicos y políticos, como son la Organización Europea de Cooperación Económica (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las cuales dan importancia a los estudios y ofrecen apoyo financiero para programas de

formación permanente de los profesores, en los países avanzados y en aquéllos en vías de desarrollo ante la falta de recursos económicos, como el nuestro.

Por tal motivo, entre otras razones, México se incorpora a la OCDE y firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en los cuales participamos de manera desigual por nuestras propias condiciones de subdesarrollo económico y social.

En 1994 se crea el TLCAN con los Estados Unidos y Canadá, esto implica que los países que lo integran participen en una competencia desigual: para la formación de cuadros científicos y tecnológicos altamente calificados, de equipo humano de la más alta calidad y con una actualización permanente de la ciencia y la tecnología.

Por ello, es necesario acercarnos al contexto de nuestro país para identificar en qué condiciones nos encontrábamos al momento en que se instrumentaron estas políticas de globalización.

Para 1982, el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) marca el fin del modelo de desarrollo del proteccionismo, que coincide con una política financiera de planificación y restricción, el auge mundial de la *ideología neoliberal*, en el marco de la globalización; esta ideología pretende impulsar una serie de reformas que hicieran posible una nueva relación de la economía a nivel internacional. Garrido (1991, p. 17) considera que “esto se hizo a través de configurar una economía más abierta, competitiva y eficiente, en la que los empresarios privados asumen el papel de líderes en el desarrollo, y con una notoria reducción en la participación directa del Estado en la producción”; así como la disminución del gasto público. Es decir, crear las condiciones económicas y políticas para incorporar al país a esta nueva tendencia. Paralelo a ello, habría que atender la crisis económica que el país vivía desde décadas anteriores y que repercutió en el campo educativo, como fue el caso de la década de los ochenta, ante la imperiosa necesidad del pago de la deuda mes a mes; los recursos no alcanzaron para el desarrollo interno: el sector salud tuvo el altísimo costo de provocar indirectamente la desnutrición infantil, falta de

medicamentos; en el educativo, el deterioro salarial y de mantenimiento de la infraestructura, entre otros aspectos.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se continúa con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND o Promode). Durante este periodo se realizan políticas públicas para que los diversos sectores puedan incorporarse de manera competitiva ante este nuevo escenario económico y, por supuesto, resolver la crisis económica que, argumentó Salinas, dejó el gobierno anterior.

En 1994 entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; paralelo a ello, “[...] hace su aparición el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en Chiapas, conformado por indígenas principalmente, el cual demanda al gobierno federal atender la pobreza y la marginación que han tenido por décadas” (Romero, 2008, p. 16).

Las condiciones de la población estaban deterioradas económica y socialmente, con pocas o nulas posibilidades de desarrollo.

En la década de los noventa, contábamos en el país, con noventa millones de habitantes, el cincuenta por ciento era menor de treinta años. Para esos jóvenes no existían las suficientes oportunidades de empleo, salud, servicios, educación y de espacios de expresión, entre otros aspectos. Cada uno de ellos, de manera individual resolvía sus problemas, que en realidad eran expresiones de problemas sociales. A esta generación de jóvenes se le ha denominado la generación “*equis*” (Romero, 2008, p. 16).

El TLCAN propició que hubiera –según Mendoza (2002, p. 203)–

nuevos espacios de cooperación académica internacional, la revelación de los mecanismos de acreditación de profesionales en nuestro país, en un contexto de movilidad ocupacional e internacionalización de los servicios que se ¿abrían? en el futuro inmediato, se sumaron de manera visible al proceso de “integración silenciosa” internacional que se venía tejiendo en el terreno universitario desde décadas pasadas.

Sin embargo, las condiciones educativas del país son desiguales con respecto a Canadá y a los Estados Unidos, lo que provocó que estos espacios fueran lentos para la incorporación al proceso de cooperación e intercambio académico internacional.

En educación, durante este gobierno se creó el Programa para la Modernización Educativa (PME o Promode) (1989-1994), y se realiza una amplia consulta a nivel nacional a fin de detectar los problemas educativos del país, como sería la infraestructura, la formación y actualización de los profesores, condiciones laborales y llevar a cabo la modernización en este campo. En ese programa, menciona Castillo (2002, p. 149), es “la educación superior, como el motor de la innovación y de la alta calificación de los mexicanos para las tareas del futuro”. Considero que la consulta realizada permitió contar con elementos para atender las problemáticas, que por décadas no se habían podido atender y con ello plantear las políticas necesarias.

El sistema educativo de este periodo también se caracterizó por establecer las bases para el proceso de descentralización (o federalización) de la Educación Básica y Normal (1992), como parte de los cambios estructurales en este sector para atender los objetivos del programa de manera cualitativa, y reconocer la autonomía de las entidades federativas. Para ello, desde esa perspectiva fue necesario reformar los artículos 3º y 31 de la Constitución Política para consolidar el proceso de Federalización Educativa (1993). Así como el de emitir la Ley General de Educación, la cual precisa Castillo (2002, p. 169) “[...] las nuevas atribuciones que corresponden tanto a la autoridad educativa federal como a los locales y municipales”. Es decir, la Federación transfirió a los estados el manejo de bienes muebles, plazas y relaciones laborales.

En el ámbito educativo, Carlos Salinas de Gortari, según Castillo (2002, p. 146), por la “inestabilidad de los miembros de su gabinete, designó a cuatro diferentes titulares en la Secretaría de Educación Pública: Manuel Bartlett Díaz, Ernesto Zedillo Ponce de León, Fernando Solana Morales y José Ángel Pescador Osuna”. Considero

que fue un aspecto por el cual no pudiera concretar muchas de sus propuestas educativas.

En el periodo de Ernesto Zedillo (1994-2000) se realiza el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000. Barrón (2000, p. 35) considera que “se establece como uno de los objetivos principales, el sentar las bases para superar los desequilibrios entre las regiones geográficas, los grupos sociales y los sectores productivos, así como superar los contrastes entre las oportunidades individuales de capacitación, empleo e ingreso”.

En diciembre de 1994, Zedillo llega a ocupar la presidencia de la República, luego del asesinato de Luis Donaldo Colosio, con una amplia victoria. En cuanto a lo económico Sefchovich (2002, p. 434) menciona que “la deuda en tesobonos pasó de veinte mil millones de dólares a veintiocho mil y el flujo de dólares al exterior superó los mil millones semanales”. El secretario de Hacienda del nuevo gobierno anunció “el desplazamiento de la banda de flotación”. Lo que llevaría a una fuerte fuga de capitales y a una devaluación de nuestra moneda, a esto se le denominó “el error de diciembre”. Presentándose así una nueva crisis económica. Esta situación pone en evidencia la debilidad del nuevo gobierno para atender los problemas económicos.

Ante esta nueva crisis económica, se recurrió a la solicitud de un préstamo a los Estados Unidos, el cual inicialmente fue negado. Sin embargo, el presidente estadounidense William Clinton consiguió los recursos para prestarle a México casi 50,000 millones de dólares, y de esta manera evitar una crisis mayor. Para otorgar dicho préstamo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) condicionó al país, según Sefchovich al

reducir el gasto público, elevación del impuesto al valor agregado del diez al quince por ciento y restricciones al crédito [...] Un año y medio más tarde, se habían perdido dos millones de empleos, los bancos tenían problemas porque las personas no podían pagar los créditos que habían sacado a tasas artificialmente bajas y con un peso sobrevaluado, y la inversión, el producto interno bruto y el consumo habían caído estrepitosamente (2002, p. 435).

En 1997 se transforma el Programa de Educación Salud y Alimentación (Progresá), antes Solidaridad, en el que los apoyos otorgados fueron monetarios. Las instituciones de seguridad social recibieron menos apoyo económico, lo que se vio reflejado en la falta de atención y de medicinas para la población de las instituciones de salud social.

En lo referente al ámbito educativo, el gobierno de Zedillo avanzó hacia la consolidación del federalismo educativo, que inició en 1992 con el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa (ANME) en todos sus niveles y tipos de educación, donde el propósito prioritario fue atender a los más necesitados, en particular a las comunidades rurales e indígenas. Otro de los propósitos fue aumentar la calidad de la educación. Para el nivel de Educación Superior se incrementó el número de la matrícula, se otorgó apoyo para el mejoramiento de la calidad educativa y para la infraestructura de los planteles educativos, así como para la construcción de nuevos espacios escolares. El apoyo a los diversos programas como el Fomento para la Modernización de la Educación Superior (Fomes), el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Programa Nacional de Superación Académica (Supera), y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), permitió salir adelante y consolidar el proceso de diferenciación de las instituciones y de los individuos como parte de las acciones gubernamentales.

En la década de los noventa, si bien se da un mayor presupuesto para Educación Superior, el Estado lo realiza con base en la evaluación a las instituciones públicas y de los resultados obtenidos, así es como se define el presupuesto que le corresponde a cada IES. De la misma manera, los profesores tuvieron que demostrar su *productividad* y así participar en la obtención de las becas (desempeño académico, fomento a la docencia. Exclusividad, para estudiar posgrados o a la trayectoria de investigación de excelencia), que para este propósito fueron creadas. A este proceso de evaluación de las instituciones y de los profesores se le denominó *deshomologación*. Es decir, el Estado se responsabiliza de la instancia que

se haría cargo del proceso de evaluación: la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (1989), cuyo propósito era el de vigilar y controlar al sector educativo, convirtiéndose en un *Estado evaluador*. Lo que condujo a la individualización del trabajo académico, a la simulación en muchos de los casos de los académicos y de los cuerpos académicos, entre otras problemáticas.

El gobierno de Vicente Fox (2000-2006) representó la caída del partido político hegemónico (el PRI) del gobierno federal que por varias décadas se había mantenido en el poder.

En el sector educativo se dio continuidad a las propuestas de gobiernos anteriores, se destacan los siguientes aspectos: atender el desarrollo integral de los educandos, aumentar al 8% el Producto Interno Bruto (PIB) durante el sexenio, el fortalecimiento de la infraestructura en educación media y superior; rendición de cuentas del sistema educativo; elevar y asegurar los servicios educativos; apoyo a la descentralización de la educación.

Una de las prioridades en este campo fue la aplicación del examen general para los egresados y el examen profesional de carrera. Los profesores de educación básica ingresarían a través de un examen de conocimientos, y para los aspirantes a directivos y supervisores sería por concurso de oposición y no por escalafón.

Considero que como una aspiración a que los profesores sean evaluados, es algo que se debe valorar y que en el transcurso quede claro cuál y cómo sería el proceso, así como establecer qué otras acciones se realizarían para sustituir a todo aquel que no cumpla con los requisitos. Tampoco quedó claro en qué otro sector educativo se evaluaría, cómo actualizar o formar a los docentes, qué otro momento de evaluación existiría para los docentes de la administración central educativa, cuál sería su situación, entre otras interrogantes para poner en práctica este proceso de evaluación.

## POLÍTICAS EDUCATIVAS SEP/ANUIES

En el marco del Programa de la Modernización Educativa (1989-1994), la Secretaría de Educación Pública realiza una consulta a nivel nacional, para ello lleva a cabo un diagnóstico. El nivel superior debería atender los problemas del país y vincularse con su medio. Como resultado de la consulta destacan las propuestas:

[...] la necesidad de una evaluación permanente de los planes de estudio; al establecimiento de perfiles profesionales comunes; al rescate de las innovaciones educativas; la vinculación docencia-investigación; al fomento a la investigación educativa para apoyar la función docente; a la necesidad de fortalecer el bachillerato; y al establecimiento de un examen nacional para este nivel educativo, entre otros aspectos importantes.

[...] la Asamblea General de la ANUIES aprobó en abril de 1989 el documento Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior, en el cual se reitera la finalidad de elevar la calidad de la Educación Superior, y se concede gran importancia al aspecto de Revisión de Contenidos e Impulso a Nuevos Métodos de Enseñanza-Aprendizaje (Santoyo, 1996, p. 73).

La SEP, las IES y el Estado establecieron los mecanismos para otorgarles financiamiento de acuerdo con la productividad y la calidad de sus trabajos académicos. Así también, se ha evaluado a los docentes tomando en cuenta el trabajo individual y de este modo atender el deterioro económico, que venía de años anteriores, para ello otorgó becas y estímulos como son: fomento a la docencia, al desempeño académico, a la exclusividad, para estudiar posgrados o a la trayectoria de investigación de excelencia.

Es importante mencionar que la ANUIES es tomada en cuenta para definir las políticas educativas y ha sido la base del gobierno federal, por la representatividad de las instituciones que la conforman, tanto públicas como privadas.

Las IES se han preocupado y han realizado acciones para actualizar y formar a los docentes a través de diversos programas desde décadas anteriores, como son: Programa Nacional de Formación de Profesores (PNFP) (1972); Programa de Formación y Actualización de Profesores (Pronaes, 1984); Programa Nacional de Formación de Personal Académico (Proides, 1986); Programa (indicativo) para la Consolidación y Desarrollo de la Educación Superior, 1990; Programa de Estímulos al Desempeño Académico (1990-1997); Programa Nacional de Superación del Personal Académico (Supera, 1994-1997), y el Programa de Mejora del Profesorado de las IES (Promep, 1996-2014).

Estos programas se han caracterizado por la preocupación de mejorar al profesorado de las IES a través de diversas acciones particulares o específicas en un momento determinado. Es decir, para el apoyo a los estudios de posgrado, la didáctica general, el apoyo a la actualización y la formación de sus docentes, apoyo al campo disciplinario e investigativo. Acciones que se han desarrollado por el aumento de la matrícula en los inicios de los años setenta y la necesidad de habilitar a los futuros profesores, y evidentemente para mejorar y fortalecer a la planta académica.

En 1994 se crea el Programa Nacional de Superación del Personal Académico (Supera) para atender las problemáticas del país y la evaluación en las IES con el propósito elevar la formación del personal académico de las IES. Una tarea fundamental de este programa es profesionalizar el trabajo docente y de investigación, fomentar a los profesores incorporarse a estudios de posgrado, así como la actualización en el campo disciplinario y pedagógico. A esta instancia le corresponde diseñar, financiar y apoyar actividades en este campo mediante el otorgamiento de becas, apoyo a programas de posgrado y apoyos a programas diversos de financiamiento e instalación de mobiliario y equipo de cómputo.

En el Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND) se establece que el Promep será la instancia que habrá de atender a las universidades públicas del país para fortalecer la actualización

permanente del personal académico en las distintas áreas del conocimiento, y contribuir a mejorar la calidad educativa de sus instituciones. Para ello, se pretendió que los profesores fueran de tiempo completo para atender las funciones sustantivas de docencia e investigación (y difusión) de toda Universidad.

## CREACIÓN DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS

Con el propósito de fortalecer el desarrollo organizacional de las IES y, de manera particular, al personal académico, el Promep propuso un modelo de organización académica para que los profesores se integren e identifiquen institucionalmente en núcleos, denominados Dependencias de Educación Superior (DES), constituidas éstas por uno o varios planteles responsables de programas de estudio de áreas afines del conocimiento. Cada DES presentó un plan para cada una de ellas y un plan de desarrollo de sus cuerpos académicos. Corresponde a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) revisarlos de manera estricta; los planes sirvieron de base para realizar convenios entre las universidades participantes y la SEP, y de esta manera ejecutar los apoyos.

La creación de los *cuerpos académicos* se da en el marco de las políticas educativas de los años noventa para atender los nuevos retos económicos y políticos del proceso de globalización. Con esta nueva organización de las IES y de los cuerpos académicos se pretendía el trabajo en equipo y de colaboración respetando la iniciativa y la creatividad de los académicos. Es importante mencionar que ahora se habla de *académicos*, quienes se han especializado en algún campo del conocimiento y se desempeña en una IES para realizar las funciones de docencia o investigación.

Según la ANUIES (1998, p. 5):

El Programa de Mejoramiento del Profesorado, Promep, tiene como propósito fortalecer los cuerpos académicos de las instituciones de educación superior

como medio para elevar la calidad de los servicios educativos [...] fue concebido como un programa de mediano plazo y su ejecución comprende cuatro etapas: I) elaboración del programa, II) planeación del desarrollo académico de las instituciones, III) conducción de este desarrollo y IV) consolidación del mismo.

De estas cuatro etapas, nos referiremos a las primeras tres, porque en ellas se encuentran la planeación y creación de los cuerpos académicos. Durante las primeras dos etapas de planeación del Promep:

se elaboró en 1996, el *marco general* conjuntamente con la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) y de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la ANUIES [...] y la *planeación del desarrollo académico*, sus principales acciones fueron planear el desarrollo de los cuerpos académicos de las dependencias universitarias; otorgar los primeros apoyos a los cuerpos académicos, y desarrollar los primeros instrumentos necesarios para la operación del Promep (ANUIES, 1998, p. 6).

Para esta tapa el Promep establece dos apoyos: individuales, para profesores con perfil deseable para adquirir elementos de trabajo, como son: computadoras personales, libros, adecuación de los cubículos, etc. Y apoyo a grupo de profesores con perfil deseable para equipo o acervos necesarios en las tareas colectivas de docencia y de generación y aplicación del conocimiento dentro de los proyectos de sus Dependencias de Educación Superior.

Se entiende por perfil deseable o perfil Promep a los profesores de tiempo completo con habilidades para el desarrollo de las funciones académicas demostradas por un posgrado, preferentemente. Una ocupación equilibrada entre las funciones académicas sustantivas, es decir, entre la investigación, la docencia y la gestión académica. Un desempeño satisfactorio en las tareas académicas, avalado por las evaluaciones institucionales. Y la necesaria congruencia

entre la habilitación, la ocupación y los objetivos de las DES institucionales y de las DES.

El Promep es la instancia que plantea una forma distinta de organización para las IES como una manera de atender sus tareas y problemáticas.

Es importante mencionar que cada cuerpo académico elaboró un plan y proyecto que contienen un diagnóstico de la situación de las DES y definen los principales objetivos de los programas educativos de Educación Superior y las líneas de generación y aplicación del conocimiento de cada DES. Incluye también requerimiento de formación de profesores, de contratación de nuevos profesores, de equipamiento, entre otros. Los planes de desarrollo de los Cuerpos Académicos (DCA) fueron sometidos a una estricta revisión técnica y de congruencia con el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 y con otras políticas establecidas por la SEP.

La tercera etapa de planeación del Promep fue *Conducción del desarrollo académico*, que tuvo como principales acciones: conducir el desarrollo integral de las universidades y monitorear el cumplimiento de los compromisos. Esto permitió adecuar a las necesidades del desarrollo académico los instrumentos internos y externos en las universidades.

Cada Universidad habría de identificar a los profesores y a los cuerpos académicos que estén en etapa de consolidación o en vías de consolidarse o por integrarse para tramitar a la instancia correspondiente y otorgar el financiamiento establecido. Para ello, la Universidad habría de revisar los estatutos del personal académico para no duplicar funciones o apoyos y establecer las normas necesarias para la creación de los cuerpos académicos en las IES.

La responsabilidad de la SEP según la ANUIES (1998, p. 15) fue la de “articular con los proyectos DCA los programas que deben brindar el apoyo necesario: FOMES, CAPFCE, Conacyt, etcétera; articular con los planes de desarrollo la asignación de nuevas plazas a las universidades para la contratación de profesores con perfil Promep; fomentar los posgrados convencionales y especiales de calidad y

que sean necesarios, y diseñar e implementar los mecanismos cuya falta se detecte en el análisis y operación del Promep”.

Los programas de becas del Promep para estudios de posgrado, a los profesores de tiempo completo, tienen como propósito fundamental contar con la habilitación para el desempeño de sus funciones académicas, tanto educativas como de generación y aplicación del conocimiento. Para lograr este propósito se plantearon metas a mediano plazo para que los profesores pudieran realizar los estudios de posgrado.

Un señalamiento importante es el de las funciones sustantivas (docencia, investigación y difusión y extensión universitaria) que las IES han de realizar y Promep se refiere a la docencia, generación y aplicación del conocimiento, sin dejar claro si corresponden a las funciones sustantivas mencionadas.

La evaluación realizada a las IES y a los académicos se ha llevado a cabo de manera cuantitativa. El Promep va en el mismo sentido de otorgar recursos y apoyos a quienes cumplan con los requisitos para tener acceso al programa. Además, de ser un proceso muy tortuoso para los académicos o cuerpos académicos que deseen participar. La participación constante y sistemática de los estudiantes en las IES públicas para evaluar a los profesores, los contenidos de los cursos o a las formas de trabajo no siempre se realiza. Sin embargo, cómo se puede conocer si su desempeño es importante, relevante para el desarrollo de su profesión académica. Si los contenidos son pertinentes, actuales para su formación. Esta información la podemos encontrar en las evaluaciones que se apliquen.

Los programas de Supera y Promep se han preocupado de que los profesores obtengan un grado académico, aunque éste no mantenga una relación con su práctica educativa, sino más bien por el apoyo económico que recibirá, y si tienen relación qué tanto mejore su práctica educativa.

Sin embargo, es importante mencionar que la preocupación de la ANUIES y la SEP por mejorar la calidad educativa del profesorado es fundamental y esa sería su fortaleza. Dado que no existe una

instancia para formar a los futuros docentes e investigadores, que el aumento de la población estudiantil ha sido mayor que la formación de profesionales educativos; las crisis económicas del país han permeado al sistema educativo; que los nuevos retos educativos para incorporarse al proceso de globalización requieren ser atendidos.

### **Acciones que se realizan para fortalecer a los cuerpos académicos**

Es importante evaluar a las IES, cuerpos académicos y a los académicos de manera individual con un proceso de evaluación con argumentos claros y fundamentados académicamente; que sirva de base para mejorar a la educación. Que los actores del proceso educativo lo analicen, lo reflexionen y lo evalúen para conocer aquellos aspectos donde se tenga que apoyar o fortalecer para mejorar el desarrollo profesional y no con sentido de “castigar o sancionar”. La participación de los estudiantes en este proceso de evaluación para los académicos habrá de ser una práctica constante y argumentada. Crear las condiciones académicas, salariales y de infraestructura institucionales para que los que participen en ese proceso ejecuten su profesión académica con un sentido de compromiso y responsabilidad. Es decir, sean copartícipes de su desarrollo profesional. Considerar las condiciones específicas de cada IES.

Que los programas Supera y Promep continúen con sus propósitos y funciones con un sentido más cualitativo y que realmente se cumpla con los objetivos y propósitos por los que fueron creados: mejorar la calidad educativa. Lo fundamental es buscar nuevas formas de atender la actualización y formación de los académicos para su desarrollo profesional. Considero que para lograrlo es necesario tomar en cuenta las necesidades y problemáticas de los académicos, cuerpos académicos y de las IES. Propiciar los espacios para la socialización de la experiencia académica y sistematizar las experiencias obtenidas durante este proceso.

Reconocer los esfuerzos realizados por la SEP y la ANUIES para atender los problemas educativos y mejorar la calidad de la educación. Así como atender los retos para incorporarse al proceso de globalización en las mejores condiciones.

El desarrollo y fortalecimiento de los cuerpos académicos podría tener un mejor sentido académico si las diferentes instancias educativas valoran el trabajo colegiado, los esfuerzos y aportaciones individuales y colectivas que se han realizado hasta el momento. Darle vida académica a cada uno de los actores que intervienen en ella. Quizá esto permitirá estar en mejores condiciones para afrontar las problemáticas y los retos educativos del país y la incorporación al proceso de globalización, del cual no podemos extraernos. Crear los espacios, condiciones y los caminos para incorporarnos de manera competitiva y cualitativa a dicho proceso. Esto puede permitir a los cuerpos académicos y a las IES participar con sentido de responsabilidad y compromiso su práctica educativa. Darle vida al quehacer educativo. Estoy segura de que consciente o inconscientemente, en momentos o permanentemente, en el agotamiento e incertidumbre vivimos con pasión, gusto, este maravilloso mundo de la profesión académica y que nos provoca buscar y encontrar nuevas formas, nuevos sentidos para su desarrollo.

## REFERENCIAS

- ANUIES (1999). *El Promep y sus dos primeras etapas de funcionamiento*. México: ANUIES.
- ANUIES (1999). *El Promep, etapas de planeación: enero de 1997-abril de 1999*. México: ANUIES.
- ANUIES (2000). *Evaluación del desempeño del personal académico*. México: ANUIES.
- ANUIES (2000). *Revista de la educación superior*, No. 116, octubre-diciembre de 2000.
- Barrón, C. (2000). La educación basada en competencias en el marco de los procesos de globalización. En M. Á. Valle (coord.), *Formación en competencias y certificación profesional*. México: CESU-UNAM.

- Bravo, M. T. (1991). *Estudios en torno a la formación de profesores*, No. 24, CESU-UNAM.
- Castillo, I. (2002). *México: sus revoluciones sociales y la educación*. Tomo 6. México: SEP-UPN/Eddisa S.A. de C.V.
- Casillas, M. y De Garay, A. (1992). El contexto de la constitución del cuerpo académico en la educación superior, 1960-1990. En M. Gil *et al.* *Académicos: un botón de muestra*. México: UAM-A.
- Derrida, J. (2002). *Universidad sin condición*. España: Siglo XXI Editores.
- Garrido, C. (1991). ¿Apertura económica neoliberal? En T. de Sierra (coord.), *Cambio estructural y modernización educativa*. México: UPN/UAM-A y Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A. C.
- Grediaga, R. (2000). *Profesión académica, disciplinas y organizaciones*. México: ANUIES.
- Mendoza, J. (2002). *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado Evaluador*. México: CESU-UNAM.
- Pacheco, T. y Díaz, A. (coord.) (1997). *La profesión. Su condición social e institucional*. México: CESU-UNAM.
- Romero, P. (2008). *El desarrollo profesional de los académicos: La UPN Ajusco*. Tesis de maestría. México: UPN.
- Santoyo Sánchez, R. (1996). *La función de la docencia y la formación del profesorado (1970-1996)*. Documento de trabajo para el curso Políticas y Experiencias de Formación del Personal Académico en México. México: ANUIES.
- Sefchovich, S. (2002). *La suerte de la consorte*. México: Océano.